

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligaran en la Peninsula, islas Baleares y Canarias, a los 20 días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa. No se publicaran en este periódico ningun edicto ó disposicion oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta. Los números que no lleguen á su destino por causas ajenas á esta Administración, se reclamarán dentro de los ocho días siguientes. No se servirán sin previo aviso los que no se reclamen dentro de este plazo.

PRECIO DE SUSCRIPCION
En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pta.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18.
ADMINISTRACION E IMPRENTA
Calle de Victorio I. y Santa Eulalia. 2.
Cartagena (barrio Peral) D. Carlos Moliné.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demas disposiciones, que no gozan de franquicia de insercion, se insertaran, previa orden del Sr. Gobernador de la provincia y previo aviso de derecho, con arreglo á la siguiente

TABIFA DE INSERCIONES		Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.		0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100.		0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200		0'30

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.
(«Gaceta» núm. 37 de 6 Fbro.)

Segunda seccion.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 249.
OBRAS PÚBLICAS
NEGOCIADO DE CARRETERAS

Don Martín Perea y Valcárcel, Comendador de la Real Cruz española de Isabel la Católica y Gobernador civil de la provincia de Murcia.
Hago saber: Que por acuerdo de esta propia fecha, en cumplimiento

del art. 13, y para los efectos del 14 del reglamento de 10 de Agosto de 1877, dictado para la ejecución de la vigente ley de Carreteras, he dispuesto instruir el oportuno expediente informativo acerca del proyecto de la carretera de tercer orden de la de Albacete á Cartagena, en las inmediaciones de Molina por Alguazas, al kilómetro 8.º de la de Murcia á Puebla de Don Fadrique, trozo 1.º; señalando el plazo de treinta días, contados desde el de la publicación de este edicto en el periódico oficial de la provincia, á fin de que los particulares y los pueblos interesados puedan presentar las observaciones que acerca de los objetos de la información se señalan en el ya mencionado art. 13 del reglamento, para lo cual queda de manifiesto el proyecto en la Sección administrativa de Obras públicas de este Gobierno, situada en la Jefatura de las mismas de esta provincia.
Murcia 6 de Febrero de 1901.

El Gobernador,
Martín Perea.

Primera seccion.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS

Continuación de la relación de los premios concedidos por el Jurado internacional de la Exposición Universal de París de 1900 á los expositores de España. (1)

N.º de orden	Nombre	Lugar	Premio
CLASE 81.—Hilos y tejidos de lino, cáñamo, etc.—Cordeleria.			
514	Aurigemma (Francisco)..	Barcelona.	Medalla de bronce.
515	Fonrodona (Juan C.) . . .	Mataró	Idem id.
516	Godó y Campaña.	Barcelona. . . .	Idem de oro.
517	Mas (Viuda é hijos de M.)	Idem.	Idem de plata.
518	Pérez é hijo (José)	Idem.	Idem id.
519	Puigmoler (Agustín). . . .	Idem.	Idem id.
520	Sola, Sert y Formosa. . . .	Idem.	Idem id.
CLASE 82.—Hilos y tejidos de lana.			
<i>Colaborador del expositor Alegre y Compañía:</i>			
20.	Anglasell (Jaime).		Medalla de plata.
521	Alonso (Martín).	Val de San Lorenzo. . . .	Mención honorífica.

N.º de orden	Nombre	Lugar	Premio
<i>Colaborador del expositor Argemi (Ramón):</i>			
21.	Rodó (Domingo)..	»	Medalla de plata.
522	Brutau é hijos (Viuda de)	Barcelona. . . .	Medalla de bronce.
<i>Colaboradores del expositor Cortés y Colomer:</i>			
22.	Solá (Pedro).	»	Medalla de plata.
23.	Carreras (Isidro)..	»	Idem id.
523	Dasca (A.).	Barcelona. . . .	Idem de oro.
<i>Colaboradores:</i>			
24.	Sendros (Antonio)	»	Medalla de plata.
25.	Cusido (Francisco)	»	Idem de bronce.
26.	Pascual (Rafael)..	»	Idem id.
524	Fernández (Faustino). . .	Pradoluengo . .	Idem id.
<i>Colaboradores:</i>			
27.	Villanueva (Lorenzo).	»	Medalla de plata.
28.	Viniestra (Vicente)	»	Idem de bronce.
29.	Bacigalupe (Alberto). . . .	»	Idem id.
30.	San Román (Ildefonso).	»	Idem id.
31.	Manzanares (Valentín).	»	Mención honorífica.
525	Gremio de Fabricantes de Sabadell.	»	Gran premio.
526	Graber y Compañía. . . .	Gerona.	Medalla de oro.
527	Instituto industrial de. . .	Tarrasa.	Gran premio.
<i>Colaboradores del expositor Martínez Criado (Francisco):</i>			
32.	Martínez Alvarez (Juan).	»	Medalla de plata.
33.	Mantanzo (José).	»	Idem de bronce.
34.	Martínez (Domingo).	»	Mención honorífica.
528	Gómez Rodulfo (Francisco).	Béjar.	Medalla de plata.
<i>Colaboradores:</i>			
35.	Arnella (Juan).	»	Medalla de plata.
36.	Futiérrez (Félix)..	»	Idem de bronce.
37.	Sánchez (Juan).	»	Idem id.
38.	Rodríguez (Juan).	»	Idem id.
39.	Bruno (Juan).	»	Mención honorífica.
40.	Dominguez (Máximo).	»	Idem id.
41.	Guijo (Cipriano).	»	Idem id.
529	Riutort (Juan).	Esporlas.	Idem id.
<i>Colaboradores:</i>			
42.	Auli (Pedro Juan).	»	Mención honorífica.
43.	Hert (Bartolomé)..	»	Idem id.
44.	Mir (Jaime).	»	Idem id.

(1) Véase el Boletín núm. 33.

(Se continuará.)

289	Jimonado...	Francisco Rodríguez.	91 25	22 81	90	2 28	2 74	2 28	2 74	5 02	5 02
290	Camachos.	Gil García Sánchez.	116 25	29 06		2 91	3 49	2 91	3 49	6 40	6 40
291	Roldán...	Fausina Albaladejo.	91 25	22 81		2 28	2 74	2 28	2 74	5 02	5 02
292	Balsicas...	Soledad López Cuenca.	75 »	18 75		1 88	»	1 88	»	1 88	1 88
293	Pinatar...	Manuel Pascual Sánchez.	206 25	51 56		5 16	6 19	5 16	6 19	11 35	11 35
294		Carmen Manresa.	206 25	51 56		5 16	6 19	5 16	6 19	11 35	11 35
295	Piiego...	Isidro Garrido.	206 25	51 56		5 16	6 19	5 16	6 19	11 35	11 35
296		Angeles Peiró.	206 25	51 56		5 16	6 19	5 16	6 19	11 35	11 35
297	Ricote...	Francisco Carrión.	206 25	51 56		5 16	6 19	5 16	6 19	11 35	11 35
298		Pantaleona Natalio.	206 25	51 56		5 16	6 19	5 16	6 19	11 35	11 35
299		Joaquín Pascual Ferrer.	275 »	68 75		6 88	8 25	6 88	8 25	15 13	15 13
300	San Javier.	Josefa Galindo.	275 »	68 75		6 88	8 25	6 88	8 25	15 13	15 13
301		José Antonio Pardo.	50 »	12 50		1 25	1 50	1 25	1 50	2 75	2 75
302	Mirador...	Francisca García Ballesta.	50 »	12 50		1 25	1 50	1 25	1 50	2 75	2 75
303	Pozo Aledo.	José María Ballester.	50 »	12 50		1 25	1 50	1 25	1 50	2 75	2 75
304	Roda...	Bartolomé Paños.	50 »	12 50		1 25	1 50	1 25	1 50	2 75	2 75
305		Juan Antonio Soria no.	275 »	68 75		6 88	8 25	6 88	8 25	15 13	15 13
306		Joaquín Martínez Clemente.	275 »	68 75		6 88	8 25	6 88	8 25	15 13	15 13
307		Luis Avelino Martínez.	275 »	68 75		6 88	8 25	6 88	8 25	15 13	15 13
308	Totana...	Francisca Barberá.	275 »	68 75		6 88	8 25	6 88	8 25	15 13	15 13
309		Agustina Simó (Sustituida).	137 50	»		»	4 13	»	4 13	4 13	4 13
309		Josefa Martínez (Sustituida).	137 50	68 75		6 88	4 13	6 88	4 13	11 01	11 01
310		Lucía Gala-Lorenzó.	275 »	68 75		6 88	8 25	6 88	8 25	15 13	15 13
311		Pedro Jiménez.	156 25	39 06		3 91	4 69	3 91	4 69	8 60	8 60
312	Paretón...	Consuelo García.	156 25	39 06		3 91	4 69	3 91	4 69	8 60	8 60
313	Ht. y Morri.	Vacante.	50 »	12 50	90	1 25	»	1 25	»	51 25	51 25
314		José Galindo Aceituno.	156 25	39 06		3 91	4 69	3 91	4 69	8 60	8 60
315	Ulea...	Carolina Jiménez.	156 25	39 06	90	3 91	»	3 91	»	82 04	82 04
316		Pedro del Alamo.	412 50	103 12		10 31	12 38	10 31	12 38	22 69	22 69
317	La Unión...	Remigia Rosario Gómez.	412 50	103 12		10 31	12 38	10 31	12 38	22 69	22 69
318		Tomás Taus.	412 50	103 12		10 31	12 38	10 31	12 38	22 69	22 69
319	Garbanzal.	Emilia Cayuela.	412 50	103 12		10 31	12 38	10 31	12 38	22 69	22 69
320	Pertmán...	Lot Luis Gullón.	206 25	51 56		5 16	6 19	5 16	6 19	11 35	11 35
321		Dolores Sabater.	206 25	51 56		5 16	6 19	5 16	6 19	11 35	11 35
322	Roche...	José Rubio Muñoz.	156 25	39 06		3 91	4 69	3 91	4 69	8 60	8 60
323		Maria Rita Linares Lledó.	156 25	39 06		3 91	4 69	3 91	4 69	8 60	8 60
324	Villanueva.	José Peñaranda.	156 25	39 06		3 91	4 69	3 91	4 69	8 60	8 60
325		Vicente Pastor.	156 25	39 06		3 91	4 69	3 91	4 69	8 60	8 60
		Suma y sigue...	»	»		1851 42	1877 60	2156 25	4537 57	10422 84	10422 84

(Se continuará.)

Quinta sección.

Número 4.325.

Edicto.

Provincia de Murcia.—Zona 11.ª de la provincia.—Contribución urbana.—Diputación de la Raya.—Segundo trimestre de 1900.

Don Juan Guillén Pérez, Agente ejecutivo de contribuciones.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, quienes a pesar de figurar como vecinos de dicha localidad no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por tratarse de deudores desconocidos, por lo que expongo el presente edicto, para que pueda llegar a conocimiento de los mis-

mos que con fecha 22 de Junio último, he dictado la siguiente:

Providencia:

«De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el 2.º grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo».

Número 244.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE YECLA

Don Pedro Martínez Soriano, Alcalde accidental de la ciudad de Yecla.

Hago saber: Que hallándose comprendido en el alistamiento de esta ciudad para el reemplazo del Ejército del año actual, de conformidad a lo que dispone el caso 5.º del artículo 40 de la vigente ley de Reemplazos, el mozo José Marco Tejedor, de Carlos y María, huérfano de padre y madre, é ignorándose su paradero, y con el fin de que pueda comparecer en estas Casas Consistoriales a los actos del sorteo y clasificación y declaración de soldados que se verificarán en los días 10 de Febrero y 3 de Marzo próximo venidero, se le cita por el presente; apercibiéndole que de no comparecer será declarado prófugo.

Yecla 3 de Febrero de 1901.—Pedro Martínez Soriano.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MAZARRÓN

Don Teodoro Delgado Rodríguez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que hallándose comprendidos en el actual alistamiento de esta villa, por virtud de lo dispuesto en el núm. 5.º del art. 40 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del ejército, los mozos que se expresan a continuación é ignorándose el paradero de éstos y el de sus padres, se cita a dichos interesados para que comparezcan a esta Casa Consistorial al acto del sorteo que tendrá lugar el día 10 del corriente mes.

Andrés Ruiz López, de José y Dolores.

Alfonso García León, de Juan y Francisca.

Diego García García, de María.

Emilio Sánchez Isera, de Diego y Francisca.

Ernesto Benítez Ortega, de Vicente y Concepción.

Eugenio Gómez Barroso, de Antonio y Cándida.

Francisco García Carretero, de Andrés y María.

Francisco Sánchez Izquierdo, de Francisco y Francisca.

Ginés Paredes Navarro, de Juana Juan Martínez Madrid, de Juan y Elena.

Juan Pérez Vidal, de José y Francisca.

José Antonio García Soriano, de José y Filomena.

Lázaro Villa Carbonell, de José y Josefa.

Manuel Vega Navarro, de Manuel y María.

Mariano Ruiz Vera, de Damián y María.

Martin Felipe Azuar de Haro, de Antonio é Isabel.

Pedro Peralta Olivares, de Domingo y María.

Pablo Andrés.

Pablo Castaño Martínez, de Luis y Rita.

Pedro Collado Nieves, de Antonio y Manuela.

Rafael Ramírez Zamora, de Rafael y Agueda.

Salvador Balsas Morales, de Antonio y María.

Benito Carrasco Martínez, de Ginés y María.

Francisco Heredia Martínez, de Pedro y María.

José Sánchez Muñoz, de Pedro é Isabel.

Mazarrón 5 de Febrero de 1901.—Teodoro Delgado.

Octava sección.

Número 237.

JUZGADO MUNICIPAL

DE FUENTE ÁLAMO

Don Pedro García Martínez, Juez municipal de la villa de Fuente-álamo.

Hago saber: por medio del presente, que se hallan expuestas al público en el sitio de costumbre de esta localidad, por término de quince días, las listas rectificadas por la Junta municipal, de todos los vecinos de este término que tienen aptitud legal para ser Jurados, ya como cabezas de familia ó ya por concepto de capacidades, pudiendo hacerse en el indicado término las reclamaciones que crean convenientes sobre inclusión ó exclusión de las mismas.

Dado en Fuente-álamo a primero de Febrero de mil novecientos uno.—Pedro García.—P. M. de S. S., Antonio R. Sevilla.

ANUNCIOS OFICIALES

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA

«LA INFALIBLE»

Don Joaquín Chico de Guzmán y López, Vicepresidente de la misma, en funciones de Presidente.

Hago saber: Que por acuerdo de la Junta y conforme a lo prevenido en el art. 21 de la ley de 6 de Julio de 1859, se requiere de pago por segunda vez y término de quince días, a los socios que a continuación se expresan:

Don Pablo F. y Don Manuel Fernández Figares, Don Félix Rodríguez Bueno, Doña Carlota Caravantes, representada por Don Antonio Casado, Doña Rosario Arbós Castella, Doña María y Doña Virtudes López de Tejada, Don Joaquín de la Cueva, representado por Don José Gómez Tortosa, Don Blas Antonio Jiménez, Don José Marín y Marín, Don Antonio Marín Tobar, Don José, Don Pedro, Don Luis y Doña Josefa Marín Mogollón y Don Francisco Pérez (herederos).

Dado en Cehegín a 3 de Febrero de 1901.—Joaquín Chico de Guzmán.—Julio Escudero, Secretario.

Anuncios.

Los anuncios de Sociedades mineras y particulares se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia, y pago adelantado de su importe.

Los anuncios a petición de parte no se insertarán en este periódico oficial sin el previo pago de su importe.

Número.	CONTRIBUYENTES	Pesetas.
	Raya.	
7771	Francisco Hernández Tovar.	3'39
7854	Viuda de Juan Rentero.	191'10

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extendiendo el presente que en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en la «Gaceta de Madrid» y *Boletín oficial* de la provincia.

Murcia 21 de Diciembre de 1900.—El Agente ejecutivo, Juan Guillén

Número 235.

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA

de la
PROVINCIA DE MURCIA

Impuesto sobre Utilidades.

CIRCULAR

El art. 20 del reglamento de Utilidades de la riqueza mobiliaria, establece que las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, remitirán a la Administración de Hacienda, dentro del primer mes de cada año, una copia literal certificada de sus presupuestos de gastos en la parte referente a los haberes, sueldos, asignaciones, premios y comisiones de los empleados activos y pasivos; y como quiera que hasta la fecha no obstante haber transcurrido el plazo, solo han cumplido con este precepto reglamentario los Ayuntamientos de Abarán, Alcantarilla, Jumilla, Molina y Mula, esta Administración concede a las restantes Corporaciones un plazo de diez días, para que dejen cumplimentado este servicio; previniéndoles que de no hacerlo así, propondré al Sr. Delegado la imposición de la multa que el núm. 5.º del art. 54 del expresado reglamento establece.

Murcia 4 de Febrero de 1901.—El Administrador de Hacienda, P. S., Angel López Alonso.

Sexta sección.

Número 243.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALHAMA

Hago saber: Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército en el presente año, conforme al núm. 5.º del art. 40 de la ley, y no habiendo concurrido a la rectificación del mismo los mozos que a continuación se expresan, cuyo paradero se ignora como igualmente el de sus padres, se citan a estos interesados para el cierre definitivo de dicho alistamiento, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento y en sus Casas Consistoriales el día 9 de Febrero próximo a la hora de las diez, por si tienen que hacer alguna reclamación; apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Juan Sánchez Aledo, de José y Josefa.

Fernando Muñoz García, de Modesto y Ana.

Luis Córdoba Benedicto, de Bernabé y Ana.

Juan Vidal Ortuño, de José y Ana.

José García García, de Bartolomé é Isabel.

Blas Moreno Ballester, de Julián y María.

José Abellán Redondo, de Francisco y Juana.

Juan Cánovas Rubio, de José y Ana.

Fulgencio Díaz Alcaraz, de Francisco é Isabel.

Alhama 28 de Enero de 1901.—El Alcalde, Alfonso Díaz.—P. S. M., Juan Cánovas.